



RC-2803

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Delegación Territorial de Segovia

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

*RESOLUCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SEGOVIA POR LA QUE SE
ACUERDA LA INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2021
DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA*

VISTO el acuerdo por el que se aprueban, las tablas salariales 2021 de las empresas del sector de DERIVADOS DEL CEMENTO, Código de Convenio 40000135011982, suscrito por la Comisión Negociadora: en representación de las empresas: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE SEGOVIA, y las centrales sindicales CCOO y UGT en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.- Proceder a su depósito en el órgano competente.

TERCERO.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, a 7 de marzo de 2022.— La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Raquel Alonso Pérez.



TABLAS SALARIALES 2021 DEL CONVENIO DE DERIVADOS DEL CEMENTO			
	SALARIO BASE	PLUS ASISTENCIA	TOTAL ANUAL
	MENSUAL	DIARIO	
II. Personal Titulado	1484,61	5,06	21.993,04
III. Titulado Medio	1477,30	4,97	21.866,84
IV. Jefe de Personal	1479,78	4,81	21.867,75
V. Jefe Administrativo	1481,35	4,72	21.866,41
VI. Oficial Administrativo	1377,40	4,67	20.397,82
VII. Capataz	1377,40	4,67	20.397,82
VIII. Oficial de Primera	1305,67	4,58	19.375,41
IX. Oficial de Segunda	1286,15	4,53	19.089,22
X. Ayudante	1.267,73	4,43	18.807,68
XI. Peón Especialista	1.248,26	4,41	18.529,75
XII. Peón	1.229,18	4,39	18.256,10
Aprendizaje 2.º año	1.127,14	4,12	16.762,31
Aprendizaje 1.º año	995,85	3,62	14.806,90
Prácticas	1.236,65	4,45	18.377,97